

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66108 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 647/2015 en el que figura como concursado/a PHARMACLAY DELIVERY SYSTEM, S.L., CIF B20923850, se ha dictado el 06/11/2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 6 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080774-1